

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



H. AYUNTAMIENTO DE  
SANTA CRUZ AMILPAS  
— 2022 - 2024 —

SECCIÓN: REGIDURIA DE OBRAS  
ÁREA: DIRECCION DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS  
OFICIO: RO/DDUO/LO/037/2022  
ASUNTO: LICENCIA DE OBRA MAYOR

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oax, a 23 de marzo del 2022.

**C. ARTURO LOPEZ SANTIAGO Y ROSALINDA VELASCO VASQUEZ**

CALLE BENITO JUAREZ NUMERO 132.  
COLONIA 1ª AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ.  
SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.

**PRESENTE:**

En atención a la solicitud presentada y de acuerdo a las facultades de este municipio que otorgan los artículos 113 fracción IV inciso f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracciones XII, XIII, 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 130, 131, 132 y 135 de la ley de desarrollo urbano para el estado de Oaxaca; así como lo establecido en el artículo 5 fracción 3, 35, 36, 37, 38, 45, 46, 47 y 49 del reglamento de construcción para el estado de Oaxaca, esta dirección autoriza la siguiente:

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA MAYOR

|                      |                           |
|----------------------|---------------------------|
| Tipo de obra         | Ampliación                |
| Área                 | 44 m2                     |
| Uso de suelo         | Habitacional              |
| Vigencia             | 6 meses                   |
| Fecha de vencimiento | 23 de septiembre del 2022 |

### IMPORTANTE:

Será responsabilidad del propietario las irregularidades y alteraciones en la ejecución del proyecto, salvo la presentación de un proyecto de reestructuración de la obra, firmado por un director responsable de obra, previa verificación por las autoridades correspondientes.

Esta licencia no otorga permiso para ocupar la vía pública con escombros, materiales de construcción y basura, así mismo deberá colocar la protección necesaria que evite daños a terceros, deberá colocar una copia de la presente en un lugar visible o mostrarla al inspector de la obra que se lo solicite.

Recib: Original

12/04/22

Arturo Lopez Santiago

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

Arq. Iván Gerardo Rodríguez Morales  
Director De Desarrollo Urbano y Obras.

**¡Un gobierno vecinal!**

